

SANTA CRUZ, 11 de Abril de 2023.

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°9 de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
  7. El detalle de las cotizaciones 3864-179-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 03 al 04 abril de 2023.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que, por requerimiento de la Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de toner impresora HP color laserjet pro m452dw impresora de Carpímetro Humphrey ocupado para realizar el examen de glaucoma correspondiente a la UAPO, con cargo al programa Resolutividad.
  3. Que, por antecedentes de "Vistos 7", la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado el proveedor **DISCROM SPA., RUT: 77.158.564-7**; por tener lo requerido y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
  4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  5. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Resolutividad.

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor, **DISCROM SPA., RUT: 77.158.564-7**, para la adquisición de toner impresora HP color laserjet pro m452dw impresora de Carpímetro Humphrey ocupado para realizar el examen de glaucoma en UAPO de CESFAM Santa Cruz, según **Orden de Compra N°3864-170-AG23**, por un monto de **\$110.968 IVA incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.001.-
  4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.-Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)